



MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA Nº 16 (04-09-2015)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Luís M. Moya Conde.(PSOE)

VOCALES:

D. Joaquín Gómez Mena (PSOE)

Dª. Ángela María Hidalgo Azcona (P.P.)

D. Antonio Delgado Contreras (P.P.)

Dª. Juana Francisca Cruz Sánchez (I.U.-LVCA)

D. Salvador Hervás Casas (C,s)

D. Rafael Rascón Zarzosa (Arquitecto Municipal)

D. Juan Ruiz Jiménez (Oficial electricista).

Secretario General: D. Luis Gómez Merlo de la Fuente

Secretaria Accidental: Dª. Pilar Muñoz Valverde.

En la ciudad de Linares, siendo las nueve horas treinta minutos del día cuatro de Septiembre de dos mil quince, se reunieron en el Salón de Comisiones de este Ayuntamiento, sito en C/ Hernán Cortes, 24, en Acto Público, los señores/as componentes de la Mesa, con el siguiente Orden del Día:

Orden del día:

1.- Lectura del Informe Técnico y apertura del sobre C del expediente “SUMINISTRO PARA RENOVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE LINARES DURANTE EL EJERCICIO 2015”

Abierta la sesión por el Sr. Presiente, se procede a la lectura del Informe del Técnico sobre valoración de criterios subjetivos (sobre B), el cual se adjunta a la presente Acta, quedando la puntuación como sigue:

- BENITO URBAN, S.L.U.: 12 PUNTOS.
- SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A.: 30 PUNTOS.
- ILUMINACION MATERIAL ELECTRICO, S.L.U.: 6 PUNTOS.
- GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, S.L.: 6 PUNTOS.
- LIGHT ENVIRONMENT CONTROL, S.L.: 6 PUNTOS.
- MICROLED LA MANCHA, S.L.: 0 PUNTOS.
- ANERSIS LIGHTING, S.L.: 30 PUNTOS.

El Técnico que elabora el Informe manifiesta que los criterios de asignación a 0 puntos responden al hecho de que analizada la documentación exigible en el sobre B, las empresas con dicha puntuación no aportan los Certificados previstos en el Pliego para el suministro y por tanto no cumplen las condiciones exigibles en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre C siendo las ofertas económicas como se indican a continuación:

- BENITO URBAN, S.L.U.: 49.588 €. SIN IVA Y PLAZO DE GARANTIA 12 AÑOS.

- SICE, S.A.: 49.586,78 €. SIN IVA Y PLAZO DE GARANTIA 10 AÑOS.

- ILUMINACION MATERIAL ELECTRICO, S.L.U.: 35.490,35 €. SIN IVA Y PLAZO DE GARANTIA DE 10 AÑOS.

- GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, S.L.: 44.285,71 €. Y PLAZO DE GARANTIA DE 5 AÑOS Y UN DIA.

- LIGHT ENVIRONMENT CONTROL, S.L.: 49.586,78 €. SIN IVA Y PLAZO DE GARANTIA DE 10 AÑOS.

- MICROLED LA MANCHA, S.L. 49.586,78 €. SIN IVA Y PLAZO DE GARANTIA DE 10 AÑOS.

- ANERSIS LIGHTING, S.L.: 49.600 €. SIN IVA Y PLAZO DE GARANTIA DE 10 AÑOS.

La valoración y puntuación total es la que se relaciona en el **ANEXO I** adjunto a esta Acta.

Se observa que la empresa licitadora ILUMINACION MATERIAL ELECTRICO, S.L.U. se encuentra en baja temeraria en cuanto a la oferta económica referida al precio de licitación. Dado que la misma no es propuesta por la Mesa de Contratación para ser

adjudicataria, al no ser la empresa con mayor puntuación, no es necesario tramitar el procedimiento establecido en el artículo 152 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a la mercantil SICE, S.A., por ser la que ha obtenido mayor puntuación.

A este acto asisten los representantes de las empresas que se relacionan, y que previamente habían sido invitadas:

- D^a. Macarena Navarro Toledano, en representación de la empresa SICE, S.A.

- D. Ramón Cobo Padilla, en representación de la empresa SICE, S.A.

- D. José Luís Garzón García, en representación de la empresa BENITO URBAN, S.L.U.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos, en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual, como Secretaria Accidental doy fe, firmando conmigo el Sr. Presidente.

Vº. Bº.

La Secretaria Accidental,

El Presidente,

Fdo.: Luis Miguel Moya Conde

Fdo.: Pilar Muñoz Valverde.